

A

Guayaquil, 19 de Septiembre de 1997

Señores
ACCIONISTAS
SILMI S.A.
Ciudad.-

Estimados señores :

En base a la revisión efectuada a los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre de 1996 de **SILMI S.A.** es nuestra responsabilidad emitir un informe sobre los mencionados estados financieros.

La revisión fué efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, las cifras mostradas en los estados financieros y anexos, por el periodo terminado en diciembre 31 de 1996, son los correspondientes a los registrados en los libros de contabilidad de la empresa, por el año terminado en esa fecha y mediante el uso de atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión resaltamos los siguientes puntos :

- No ha existido limitaciones en la colaboración por parte de los Administradores de la Compañía en relación con nuestra revisión.
- No existe incumplimiento por parte del Gerente en las pruebas realizadas
- La administración de **SILMI S.A.** ha cumplido sus obligaciones con apego a las normas legales, estatutarias y de acuerdo a las disposiciones a las resoluciones de los accionistas y/o directores. Su correspondencia, los libros de actas de la Junta General y Directorios, libro de acciones y accionistas, se los llevan acorde a las disposiciones legales.
- Los Estados Financieros son confiables y se encuentran de acuerdo a los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador.

Sin ninguna otra aclaración al respecto damos por concluido el informe.

Atentamente,

GONZALO CORTEZ CARPIO
REG. NAC. CONT. # 0.21577
COMISARIO

